



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 266-2023

Lima, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 00179-2023/OCOIM y 00180-2023/OCOIM de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Memorándum N° 00703-2023/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Informe N° 00123-2023/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 195-2023-EF, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante los Proveídos Nros. 00179-2023/OCOIM y 00180-2023/OCOIM, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional comunica que la servidora Ángela Josset Huatay Benites, Jefa de la referida Oficina, hará uso de su descanso vacacional del 29 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, y solicita encargar al servidor Ángel Gustavo Delgado Flores, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, durante la ausencia de la titular, en aplicación de la excepción dispuesta en el numeral 7.2.5 del artículo 7 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021, que faculta al servidor propuesto para el encargo, cumplir parcialmente con el perfil requerido, siempre que el titular del órgano que lo solicita sustente la excepción en su experiencia o formación requeridas para el puesto;

Que, mediante Memorándum N° 00703-2023/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración informa que el servidor Ángel Gustavo Delgado Flores, quien se desempeña como Profesional V de la Dirección Ejecutiva, contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada, cumple parcialmente con el perfil para el puesto de Jefe (a) de Oficina, siendo posible realizar el encargo solicitado, en aplicación de la norma referida en el considerando precedente;

Que, el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021, establece, entre

otros, que el encargo de funciones, es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a el desempeño, en adición a las funciones propias de su puesto originario, de las funciones de un puesto no vacante, cuyo titular está ausente por encontrarse de vacaciones, u otro motivo que suspenda de manera imperfecta su relación laboral con la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2022, se delega en la Secretaría General la facultad de realizar los encargos o designaciones temporales de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias; y Contrataciones Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, según corresponda, motivadas por acciones de personal vinculadas a vacaciones, suplencia, comisión de servicios, etc., para todo el personal de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación del 29 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, al servidor Ángel Gustavo Delgado Flores, Profesional V de la Dirección Ejecutiva, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores Ángel Gustavo Delgado Flores y Ángela Josset Huatay Benites, y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General (e)
PROINVERSIÓN

